716
7/9

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0716

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN

VISTOS: 07 SEP. 2018

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 del 19 de mayo de 2017, la Resolución Exenta N° 015/802 del 19.12.2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto N° 255 de 14 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación y Resolución TRA 110790/164/2018 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 20.905, que Regulariza Beneficios de Estudiantes, Sostenedores y Trabajadores de la Educación que Indica y Otras Disposiciones, Oficio N°1029 de 17 de agosto de 2018 de la Municipalidad de Pitrufquen y Memorándum N°246 del Encargado de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, mediante Oficio N°1029 de fecha 17 de agosto de 2018, del Departamento de Educación Municipal de Pitrufquen, se solicita la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Jardín Infantil y Sala Cuna Pichi Ke Che, Código N°9114010 por $951.160.- (novecientos cincuenta y un mil ciento sesenta pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro, código 9114011, por $951.160.- (novecientos cincuenta y un mil ciento sesenta pesos).

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Paso a Pasitos, Código N°9114014 por $7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Oruguita, código 9114015, por $7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos).

3.- Jardín Infantil y Sala Cuna Eluney, Código N°9114013 por $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Relmu Rayen, código 9114016, por $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumple íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de Pitrufquen realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9114011	$951.160.-	Cod. 9114010
Cod. 9114015	$7.500.000.-	Cod. 9114014
Cod. 9114016	$2.500.000.-	Cod. 9114013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

JUAN PABLO ORLANDINI RETAMAL
DIRECTOR REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JPOR/JDH/BSC/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Pitrufquen
- Subdirección Jurídica
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias